

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124630

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: BOLETING

Reivindicación de colores: Blanco, verde y negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Entretenimiento, organización de espectáculos de entretenimiento; organización de espectáculos con fines de entretenimiento; reserva de entradas para eventos de entretenimiento; reserva de plazas para eventos de entretenimiento; servicios de información sobre actividades de entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento; suministro de entretenimiento musical en vivo; entretenimiento en forma de actuaciones vocales en vivo; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en forma de conciertos de armónica; servicios de entretenimiento en forma de interpretación de conciertos; entretenimiento en forma de conciertos de armónica; servicios de entretenimiento de cantantes con fines culturales o educativos; organización de fiestas con fines de entretenimiento; planificación y dirección de fiestas [entretenimiento]; planificación y realización de fiestas [entretenimiento]; servicios de reservación y prereserva de tickets para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

APP MOBILE TICKETING GROUP, INC.

Av. Samuel Lewis y Calle 54, piso 10, Edificio AFRA, piso 10, Apartado 0816-01085, Ciudad de Panamá, República de Panamá
PANAMA PANAMA
PANAMA

Datos de Notificación:

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, Calle 94A No. 11A-39 OFC. 403, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.